

## 6. OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS

### 6.1. MERCOSUR/X CPC/DIS. 15/97 (Fortaleza, 15/12/1997). Creación de un Parlamento virtual y su implementación

MERCOSUR/CPCM/DIS. N° 15/97

#### **VISTO**

El Proyecto de Creación de un Parlamento Virtual propuesto por la Sección Nacional Argentina.

#### **CONSIDERANDO**

Que resulta conveniente propiciar la realización de estudios que permitan la utilización de la tecnología moderna de las comunicaciones para facilitar el trabajo de la CPC.

Que la utilización de estas tecnologías permitirá la reducción de los costos y la consecuente agilización de las reuniones e intercambio de información entre los Legisladores de las Secciones Nacionales.

#### **LA COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA DISPONE**

**Artículo 1.** Aprobar en general la propuesta presentada sobre creación de un Parlamento Virtual.

**Artículo 2.** A los fines de la instrumentación de la propuesta, requerir a cada uno de los países miembros un informe sobre los aspectos técnico-políticos para implementar el proyecto, los que deberán ser remitidos a la Presidencia Pro Tempore de la CPC.

**Artículo 3.** Tener presente la propuesta de la Sección Nacional Brasileña de informar sobre el sistema vigente en Brasil, sus costos y aspectos técnicos.

**Artículo 4.** Regístrese y archívese.

- 6.2. MERCOSUR/XI EJECUTIVA CPC/DIS. 41/00  
(Florianópolis, 14/12/2000).  
Apoyo de la Unidad para la Promoción  
de la Democracia UPD-OEA a la Comisión Parlamentaria  
Conjunta del Mercosur

MERCOSUR/CPC/DIS. N° 41/00

## **APOYO DE LA UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA UPD-OEA A LA COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DEL MERCOSUR**

### **VISTO**

Los avances en el desarrollo de la Red Interparlamentaria de Información Legislativa (RIIL) con el apoyo de la OEA.

Los estudios presentados por el Programa de estudios legislativos del CLAEH, Uruguay, con el apoyo de la UPD-OEA, sobre la dimensión parlamentaria del MERCOSUR y la internalización de las normas en los países miembros del MERCOSUR.

### **CONSIDERANDO**

La importancia de la cooperación interparlamentaria y la modernización legislativa para fortalecer la CPC.

La importancia de fortalecer la Secretaría Administrativa Parlamentaria Permanente para apoyar a la CPC y las secciones nacionales.

La necesidad de generar y difundir nuevos conocimientos en materia parlamentaria.

## **LA COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA DISPONE**

**Artículo 1.** Agradecer a la UPD-OEA la colaboración prestada para el desarrollo e implementación de la RIIL

**Artículo 2.** Solicitar a la UPD-OEA continuar apoyando a la CPC, a través de la Secretaría Administrativa Parlamentaria Permanente.

**Artículo 3.** Auspiciar los cursos regionales sobre “El Poder Legislativo en la democracia y la integración” que viene realizando la UPD-OEA.

**Artículo 4.** Solicitar a la UPD-OEA continuar apoyando la realización de estudios en materia parlamentaria que tengan relación con los objetivos de la CPC.

**Artículo 5.** Solicitar, en virtud de lo dispuesto por el artículo 4, a la UPD-OEA, su aporte a la formulación de un cronograma, y eventualmente de modelos y/o propuesta para viabilizar

la constitución de un órgano legislativo de carácter comunitario, en el marco de desarrollo institucional integral del MERCOSUR.

6.3. Comunicado de prensa conjunto  
de los presidentes Duhalde y Lula, dado en Brasilia  
el 14 de enero de 2003 (Brasilia, 14/01/2003)<sup>1</sup>

**COMUNICADO DE PRENSA CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DUHALDE  
Y DA SILVA, DADO EN BRASILIA EL 14 DE ENERO DE 2003:**

- 1) Los Presidentes del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, y de la Argentina Eduardo Duhalde, se reunieron en Brasilia, el 14 de enero de 2003, durante la visita de trabajo al Brasil del Presidente Duhalde.
- 2) Los Presidentes expresaron su firme determinación de profundizar la alianza estratégica entre Brasil y la Argentina, de extenderla a nuevos campos y de transformarla en motor de la integración de América del Sur.
- 3) Los Presidentes reafirmaron el compromiso de sus países con la democracia, base esencial para la integración y el desarrollo de la región, y reiteraron su firme adhesión a los instrumentos hemisféricos y regionales que consagran ese compromiso.
- 4) Los Presidentes coincidieron en que el MERCOSUR es también un proyecto político que debe contar con la *más amplia participación de todos los segmentos de las sociedades* de los Estados Partes, hoy representados en el Foro Consultivo Económico y Social. Coincidieron en la importancia de fortalecer la Comisión Parlamentaria Conjunta, en el sentido de avanzar, en consulta con los demás socios, en la dirección de *un Parlamento del MERCOSUR* a ser, en el futuro, electo por el *voto directo*.
- 5) Destacaron que la integración debe ser hecha en beneficio de sus poblaciones, apoyando la construcción de un modelo de desarrollo sustentable dirigido al crecimiento, la justicia social y la dignidad de la persona humana, fundado en los principios de participación y transparencia y en la ética. Enfatizaron que la inclusión social es un objetivo central de sus Gobiernos. La cooperación en políticas públicas en el área social y la promoción de asociaciones en las áreas educativa, cultural, científica y tecnológica fueron identificadas por los Presidentes como instrumentos para alcanzar aquel objetivo.
- 6) Los Mandatarios señalaron que los dos Gobiernos tienen como prioridad el combate al hambre y la pobreza, inclusive por medio de la promoción de la agricultura familiar, del aprovechamiento de recursos pesqueros y de la implementación de políticas eficaces de salud, empleo, educación y derechos humanos, con respeto al medio ambiente.

---

<sup>1</sup> Los resaltados fueron agregados.

- 7) Los Presidentes determinaron que las áreas responsables por la elaboración de indicadores y estadísticas sociales de ambos Gobiernos preparen, antes de fines de marzo próximo, un programa de indicadores en el terreno social que pueda servir de base para el intercambio de experiencias y la adopción de iniciativas conjuntas.
- 8) El Presidente Luiz Inácio Lula Da Silva presentó las metas sociales de su Gobierno, en particular el Programa de Seguridad Alimentaria y de Combate al Hambre (“Fome Zero”) y el Programa “Bolsa Escola”. El Presidente Eduardo Duhalde explicó, junto a los miembros de su Gabinete, el Plan Jefes y Jefas de Hogar, el Plan Alimentario y el Plan Remediar de lucha contra la pobreza. Los Presidentes reconocieron que son fundamentales las acciones especialmente dirigidas a las poblaciones carenciadas e instruyeron a sus Ministros y Secretarios del área social a constituir un Instituto Social para definir, a corto plazo, un programa de cooperación bilateral en ese campo.
- 9) Los Presidentes reiteraron su determinación y compromiso con la promoción y la defensa de los *derechos humanos* y decidieron que Brasil y Argentina profundizarán su cooperación para ello, tanto en el plano bilateral como en los foros multilaterales subregionales, regionales y globales. Instruyeron a las áreas responsables de la promoción y defensa de derechos humanos a que definan, antes del 31 de marzo próximo, una agenda de cooperación bilateral en la materia.
- 10) Los Presidentes destacaron que el MERCOSUR constituye un proyecto estratégico. Decidieron profundizar la *liberación* de los flujos de comercio intrazona, la *consolidación* de la *Unión Aduanera* y avanzar en dirección al *Mercado Común*.
- 11) Coincidieron en la *importancia* de *recuperar* y reforzar la integridad del *Aran-cel Externo Común* (AEC). En ese sentido, Brasil y Argentina favorecerán la reducción significativa de las *unilateralidades* en la aplicación del AEC, así como la *adopción cuatripartita de reglas claras y flexibles* para la administración del arancel común. Decidieron solicitar a la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR la inmediata convocatoria de la instancia cuatripartita existente para presentar sugerencias antes del 30 de abril próximo.
- 12) Los Presidentes acordaron intensificar los trabajos de coordinación macroeconómica en el MERCOSUR. En ese sentido, instruyeron a sus representantes en el Grupo de Monitoreo Macroeconómico que examinen, en conjunto con los representantes de los demás Estados Partes, los *pasos necesarios para la posible creación de una moneda común*. Para contribuir a esta tarea, decidieron encomendar a las Cancillerías y a los Ministerios de Economía y de Hacienda la *creación de un Instituto Monetario* que se dedicará al desarrollo de esta temática.
- 13) Los Presidentes señalaron la necesidad de intensificar la integración de las cadenas productivas con vistas a la mejora de la competitividad internacional del MERCOSUR y el aumento del nivel de empleo en cada país. Decidieron solicitar a la Presidencia Pro Tempore paraguaya que, para dar inicio a ese proceso, que podrá incluir otros sectores-como el automotor y el textil - instale antes de marzo próximo el Foro de Competitividad de la Cadena Productiva del MERCOSUR en el sector de maderas y muebles.

- 14) Ratificaron la importancia que reviste avanzar en una *mayor institucionalización* del MERCOSUR, inclusive mediante el pleno funcionamiento de la *Secretaría Técnica*, con vistas a reforzar las características cuatripartitas del proceso de integración y su capacidad de interlocución internacional. Señalaron la necesidad de la pronta entrada en vigencia del Protocolo de Olivos sobre solución de controversias y la *mejora de los procedimientos para la efectiva incorporación* y aplicación de las *normas* MERCOSUR, inclusive en lo que se refiere a los aspectos sanitarios y fitosanitarios y de seguridad alimenticia.
- 15) Destacaron la importancia de la coordinación de los Estados Partes del MERCOSUR en las negociaciones económico-comerciales internacionales, en particular en la Organización Mundial de Comercio (OMC), con la Unión Europea y en el proceso de conformación de un ALCA. En especial, los Presidentes subrayaron la necesidad de cumplir con los compromisos asumidos en Doha y de la implementación en los plazos acordados de la Agenda para el Desarrollo. En ese contexto, destacaron la relevancia central de la liberalización del comercio agrícola para el avance en las negociaciones, a través de la reducción sustancial de las barreras al acceso a los mercados, de las medidas de ayuda interna y de la eliminación de los subsidios a las exportaciones de productos agrícolas.
- 16) Los Presidentes constataron con satisfacción el buen funcionamiento de la iniciativa coordinada por los dos países para evaluar la importancia de las actividades e industrias culturales para la generación de empleos y la inclusión social. Reiteraron su compromiso con el fortalecimiento y la ampliación de la colaboración bilateral en ciencia y tecnología, con el firme propósito de contribuir al progreso de la región en ese campo, y recomendaron a las autoridades responsables de los dos Gobiernos que reúnan, a la brevedad posible, el Comité Gestor para la profundización del intercambio entre ambos países.
- 17) Los Presidentes determinaron que los órganos con responsabilidad en las áreas de infraestructura de los dos Gobiernos, con la participación de organismos nacionales de financiamiento, identifiquen con urgencia un proyecto de integración física bilateral que tenga efecto multiplicador tanto para la generación de empleos como para la integración, cuya ejecución pueda iniciarse durante el año 2003.
- 18) Los Presidentes reiteraron la relevancia de la integración física bilateral en el marco de los proyectos considerados en el ámbito de la iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) y la importancia de la misma como elemento fundamental para la creación de un espacio económico ampliado en América del Sur.
- 19) Los Presidentes reafirmaron el interés prioritario de avanzar en la integración energética para el desarrollo de una política común en el contexto de un mercado energético regional. En este sentido, determinaron que la Comisión Mixta Bilateral Permanente en Materia Energética se reúna durante el primer trimestre de 2003.
- 20) Decidieron que las áreas de los Gobiernos responsables por el control del tránsito vecinal y de mercaderías tomen las medidas necesarias para que el paso en frontera entre Brasil y Argentina funcione en condiciones de rapidez, eficiencia

- y seguridad, y para la instalación efectiva de las áreas de control integrado previstas en el Acuerdo de Recife.
- 21) Los Presidentes instruyeron a los órganos competentes de sus dos Gobiernos a que promuevan, juntamente con Paraguay, una nueva reunión, antes del 28 de febrero próximo, con el objetivo de coordinar la vigilancia conjunta para la prevención y represión de actividades ilícitas en la Triple Frontera.
  - 22) Los dos Presidentes examinaron los principales temas de la coyuntura internacional, en particular los asuntos relativos al fortalecimiento del respeto a la Carta de las Naciones Unidas y otras normas del Derecho Internacional y de las organizaciones multilaterales, en especial de las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.
  - 23) Reafirmaron el firme compromiso de Brasil y de Argentina con el desarme nuclear, con la no proliferación de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva y con la utilización de la energía nuclear exclusivamente para fines pacíficos. Resaltaron, en ese contexto, la importancia de los acuerdos bilaterales y multilaterales de los cuales son parte y de los esfuerzos internacionales dirigidos a la eliminación total de las armas nucleares.
  - 24) Los Presidentes decidieron profundizar la cooperación bilateral en el área estratégica de defensa y seguridad internacional, y determinaron que se realice, antes de junio del corriente año, la II Reunión Ministerial del Mecanismo de Consulta y Cooperación Bilateral en el Área de Defensa y Seguridad Internacional (“Proceso de Itaipava”), con participación de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa. Esta reunión será preparada por un encuentro de Subsecretarios, durante el próximo mes de marzo.
  - 25) Los Presidentes decidieron intensificar la consulta y coordinación política y económica entre los dos gobiernos, con la realización regular, en cada semestre, de reuniones del Sistema Permanente de Consulta y coordinación Política Brasil - Argentina, en los niveles de Vice-Cancilleres y Subsecretarios, con la participación de autoridades del área económico- financiera.

- 6.4. Proyecto de Apoyo a la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur. Comisión de la Unión Europea.  
ASRB7-3100/97/0066 (Asunción, junio de 2003)

## XXI REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA

### ANEXO V

#### ACTIVIDADES DEL PROYECTO EUROPEO DE APOYO A LA COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA

- Presentación del Proyecto y Programa global de actividades
- Expectativas en cuanto a los resultados, presentes y futuros

*Presentado por los co-directores del Proyecto europeo  
N° ASR /B7 – 3100/97/0066*

#### I. Presentación y programa de actividades del Proyecto

El proyecto de cooperación concluido entre la CPC y la Unión europea encuentra su primer fundamento político y jurídico en la llamada “Declaración Conjunta sobre Cooperación”, acordada el 12 de Junio de 1996 entre el entonces Presidente de la CPCM y la Delegación para las Relaciones con los países de América del Sur del Parlamento europeo. El propósito fundamental del acto era y es fomentar la incorporación, dentro del sistema institucional creado por el Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto, de un Parlamento representativo de la voluntad popular expresada a través del sufragio de los ciudadanos de los cuatro países asociados.

El apoyo europeo es orientado hacia el órgano de representación de los Parlamentos de los Estados miembros del MERCOSUR, o sea la CPCM, pero se expresa fundamentalmente, en su fase actual, a través de su Secretaría Administrativa Parlamentaria Permanente y de las Secciones nacionales de cada Parlamento que se propone apoyar. El objetivo es fomentar un mejoramiento sustancial en las capacidades de gestión administrativa y técnica de los asuntos parlamentarios cuyo tratamiento entra dentro del campo de las competencias de la SAPP y de las Secciones nacionales.

Los campos abarcados por el Proyecto son los siguientes:

- **el campo institucional:** reforzar globalmente el sistema de apoyo administrativo de la SAPP, dotándola de un organigrama que la consagre en su vocación de órgano asesor permanente de la CPC;
- **el campo jurídico:** estudiar y apoyar una potenciación de las competencias otorgadas a la CPCM mediante la preparación de propuestas de modificación de las normativas que rigen el asunto;

- **el campo de la Formación:** estudiar y proponer para la capacitación de los funcionarios, un cuadro de desarrollo sostenible en el largo plazo que, asociado a la sistematización de la calificación periódica de los servicios, haga del mérito el elemento rector para los ascensos;
- los aspectos relacionados con el **mejoramiento de las metodologías de comunicación parlamentaria hacia la ciudadanía y los medios**, dando así una mejor visibilidad a la acción de la CPC;
- Por fin, el Convenio administrado por el Proyecto realiza un aporte sustancial para el **reforzamiento del equipo informático** (software y hardware) de la SAPP y de las Secciones nacionales.

El presupuesto global del Proyecto asciende a 1.353.175 euros, de los cuales 917.175 euros son aportados en forma monetaria por la Unión europea.

La instrumentación de las acciones del Proyecto se realiza a través de los siguientes medios:

- una asistencia técnica directa, a cargo de expertos de alto nivel académico y extensa experiencia profesional, competentes en las áreas de las ciencias humanas y políticas, del derecho público, de las aplicaciones informáticas, de las técnicas de comunicación y acciones de visibilidad, etc.
- la organización de cursos de capacitación dirigidos al personal de apoyo parlamentario de los cuatro países miembros del MERCOSUR; viajes de estudio...
- el otorgamiento a la SAPP a las Secretarías de Mesas y Secciones, de un material informático adaptado a sus tareas.

El Convenio de Financiación suscrito el 26 de abril de 1999 determina, de común acuerdo entre la Comisión europea y la CPCM, el cuadro administrativo y técnico dentro del cual el Proyecto de cooperación desempeñará sus tareas.

Es así que la administración del Proyecto ha sido confiada a una Unidad de Gestión constituida por un codirector europeo y otro codirector designado por MERCOSUR la cual, constituida desde el 20 de octubre de 2002, ha comenzado inmediatamente sus tareas al proponer un Plan provisional destinado a ejecutar las primeras acciones a desarrollar.

Los dos co-directores designados son, respectivamente, el Sr. Michel Coat por parte de la Comisión europea y el Sr. Walter Alex Cofone por la parte MERCOSUR.

Un Plan operativo más completo (llamado Plan Operativo General) complementa el Plan Operativo Provisional, al abarcar el conjunto de las acciones a desarrollar y al fijar la cronología de desarrollo de cada una de ellas así como las asignaciones presupuestarias que se les deben afectar. Dicho plan, presentado a consideración de la Comisión europea por los codirectores del Proyecto está en curso de examen y debería permitir completar dentro del plazo de vida del Proyecto, cuyo vencimiento es fijado al 20 de octubre de 2003, lo esencial de las acciones programadas.



## II. Resultados y expectativas

### II.1. Los primeros resultados concretos registrados por el Proyecto han sido los siguientes:

A) Puesta en funcionamiento de la Unidad de Gestión, la cual ha planteado en sus inicios algunas dificultades, debidas a la escasez de dotaciones de equipos ofimáticos básicos. Dichos problemas se han ido solucionando progresivamente en buena parte gracias a un apoyo específico proporcionado por el Senado uruguayo y la Delegación europea.

B) Preparación, en coordinación con la Delegación europea, de los documentos administrativos necesarios al funcionamiento del Proyecto.

C) Lanzamiento de la primera acción prevista, o sea un viaje de estudio de dos semanas al Parlamento europeo de un grupo de funcionarios parlamentarios de los cuatro países del MERCOSUR. La acción se enmarca dentro de las previstas para la capacitación.

Terminada la etapa de licitación de los pasajes aéreos y de programación de las actividades el viaje se ha desarrollado del 3 hasta el 18 del mes mayo 2003, siendo el grupo receptor constituido por doce funcionarios (4 de la SAPP/ 2 de cada Sección nacional o sea 12 en total). Además, se juntaron al grupo los dos co-directores, por los cuales una visita similar había sido programada en el Plan de Financiación.

Los estudios se llevaron a cabo sucesivamente en Bruselas, Luxemburgo y Estrasburgo, concentrándose sobre los aspectos relacionados con la gestión administrativa del trabajo parlamentario dentro de su contexto político propio, y completándose, en Luxemburgo, con una visión de la manera cómo se solucionan a nivel de la Unión europea los conflictos o controversias entre Estados miembros o entre las mismas Instituciones comunitarias y cómo se logra una aplicación uniformizada del derecho comunitario por parte de las jurisdicciones nacionales.

Así como se evocará en la parte siguiente, el interés que el estudio realizado en el Parlamento europeo ha suscitado a nivel de los funcionarios del MERCOSUR ha generado por parte de los mismos la propuesta de que se estudie la posibilidad de financiar dentro del marco del Proyecto, un programa de visitas de Parlamentarios de la CPCM inspirado en el modelo escogido para la programación de las actividades llevadas a cabo por ellos en Europa.

### II.2. Las etapas a recorrer hasta la finalización del Proyecto son las siguientes:

- Depósito de las conclusiones y proposiciones de reformas de los expertos, en los campos: gestión parlamentaria y organización-administración parlamentaria ( julio- agosto);
- Preparación del llamado internacional para la licitación del servicio de software informático establecido en coordinación con la SAM y preparación técnica (de

junio a setiembre para terminar con las licitaciones y de setiembre a diciembre para preparar, firmar y ejecutar el contrato con la empresa seleccionada;

- Organización de los cursos de capacitación para funcionarios parlamentarios a llevar a cabo por la UG:
  - 4 a 15 de agosto en Buenos Aires
  - 15 a 26 de setiembre en Montevideo
  - 10 a 21 de noviembre en Montevideo
- Organización de un taller interparlamentario con participación de parlamentarios de la CPCM y legisladores europeos en Bruselas y Luxemburgo ( 21 a 28 de setiembre )
- Participación, en coordinación con la SAM, en la organización de la Reunión de los Presidentes de los Congresos de los Parlamentos del MERCOSUR.